

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Administraciones Públicas
Nombre completo (del particular o de la institución representada)	[CONFIDENCIAL]
¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Confidencial
<p>1. ¿Qué condiciones cree que debería cumplir un servicio ferroviario para ser declarado un servicio sujeto a OSP? ¿Cómo podrían verificarse las condiciones que exige el artículo 59.1 de la Ley del Sector Ferroviario? ¿Qué elementos deberían formar parte de la definición del servicio público, además del origen y el destino (p.ej. horario, calendario, título de transporte del viajero, etc.)? (máximo 300 palabras)</p>	<p>1. -Líneas ferroviarias que unen puntos geográficos que no disponen de otro medio más eficiente de transporte. -Líneas que presentan pocas frecuencias y que resultarían incentivadoras del uso de medios de transporte sostenible si tuvieran mayor oferta de horarios. -Líneas que podrían ver incrementado el número de usuarios si presentaran posibilidades de conexión con otras líneas o medios de transporte. -Líneas que con una mayor frecuencia, o mejora de servicio y posibilidades de conexión con otros medios, podrían incentivar la recuperación de población en zonas con riesgo de despoblación. -Adecuación y reutilización de líneas en desuso que puedan cumplir con los objetivos de eficiencia, sostenibilidad, interés social u otros.</p> <p>2. A ser posible debería verificarse, preferentemente, mediante el uso de datos objetivos y contrastables como estadísticas y datos oficiales. Asimismo, mediante la realización de análisis y estudios exhaustivos tanto económicos -referidos a costes-, como de otra índole: número de potenciales usuarios teniendo en cuenta los núcleos de población afectados, geografía, alternativas de desplazamiento disponibles, conectividad entre las redes, calidad de los servicios y medios a emplear (trenes que empleen energías limpias, utilización energías renovables -eólica y solar- para reducir las emisiones de CO2, entre otros).</p> <p>3. Frecuencia adecuada y suficiente, así como garantizar las conexiones con otros medios de transporte complementarios. Además, todo aquello que contribuya a la sostenibilidad y a reducir la utilización de medios más contaminantes (como el avión o automóvil). También garantizar la accesibilidad y la salvaguarda de los derechos de las personas usuarias, entre otros.</p>
<p>2. ¿En qué condiciones considera que la publicación por parte de una autoridad competente de la voluntad de licitar un contrato de servicio público (artículo 5.3 ter del Reglamento 1370/2007) es suficiente para conocer el interés del mercado en participar en la misma? (máximo 300 palabras)</p>	<p>La publicación previa es una medida positiva, siempre y cuando se publique con la información adecuada y suficiente para que los operadores puedan realizar un análisis somero y planificar su interés en participar o no, en la licitación. Sería aconsejable añadir publicidad adicional a la publicación en el DOUE, mediante la difusión en otros medios como webs oficiales, medios de comunicación, etc.</p>
<p>3. ¿Qué beneficios y qué retos cree que plantean la licitación de los servicios ferroviarios sujetos a OSP? ¿Cree que existen beneficios y retos específicos para cada modalidad de transporte (Cercanías, Media distancia convencional, y Media distancia de Alta Velocidad)? (máximo 300 palabras)</p>	<p>1. Entre los beneficios de convocar una licitación se encuentra la posibilidad de que exista concurrencia entre operadores, lo cual genera los mejores servicios al mejor precio (eficiencia, mejores precios, calidad, frecuencia, etc.). El reto sería realizar un buen diseño de la licitación para incentivar la obtención del mayor número de ofertas y que las ofertas sean de buena calidad (criterios de sostenibilidad, accesibilidad, sociales, etc.) y que incluyan mejoras (incluidas líneas menos atractivas comercialmente, fijando compensaciones adecuadas, que permitan ofertar no sólo a grandes operadores sino que a empresas de diferente tamaño, etc.).</p> <p>2. En la Alta Velocidad, por sus características, el reto es el de la concurrencia de un mayor número de operadores que puedan cumplir con los requisitos técnicos y de equipamiento.</p>
<p>4. ¿En qué circunstancias cree que la autoridad de transporte podría optar por acogerse a una de las excepciones del artículo 5 del Reglamento 1370/2007 y no licitar un servicio OSP? ¿Qué características estructurales o geográficas podrían justificar la adjudicación directa? ¿Qué criterios podrían valorarse para adjudicar directamente debido a la complejidad de la red? ¿Qué umbral debería considerarse para adjudicar directamente por la mejora del servicio y/o la eficiencia en costes? (máximo 300 palabras)</p>	<p>La adjudicación directa debería emplearse en circunstancias absolutamente excepcionales, como cuando una adjudicación previa haya quedado desierta y sea imprescindible adjudicar directamente para no dejar a las personas viajeras sin servicio, o mientras se encuentra en tramitación la convocatoria de la licitación.</p>
<p>5. Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras)</p>	

<p>6. ¿Qué elementos del marco regulatorio son más relevantes y qué buenas prácticas es necesario observar para garantizar la concurrencia e igualdad de condiciones de los operadores en el proceso de licitación? (seleccione uno o varios elementos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una normativa común aplicable a todas las autoridades competentes (estatales y autonómicas) para la licitación competitiva de los servicios sujetos a OSP. - Autoridad independiente que supervise el procedimiento de licitación. - Coordinación entre autoridades competentes para el establecimiento de un calendario orientativo de licitaciones. - Publicación de un calendario orientativo sobre los distintos hitos del proceso de licitación concreto. - Acceso a información relevante del mercado. - Diseño de los pliegos y criterios de adjudicación. - Otros (especifique) 	<p>Acceso a información relevante del mercado ; Diseño de los pliegos y criterios de adjudicación.</p>
<p>Si lo desea, puede justificar su respuesta anterior (máximo 300 palabras)</p>	
<p>7. ¿Qué información debería ponerse a disposición de los licitadores para que puedan formular ofertas competitivas en igualdad de condiciones? Por ejemplo, información relacionada con la demanda de viajes y que no sea de acceso público (los viajeros subidos y bajados por origen y destino, y con la mayor frecuencia disponible -diaria, semanal, mensual-), así como otros aspectos como los horarios y frecuencias actuales, en caso de subrogación del material rodante, su estado y mantenimiento, número, características y condiciones del personal en caso de subrogación, la localización y capacidad de las instalaciones de servicio, u otra información que considere relevante. Especifique el nivel de detalle, frecuencia y formato con el que considera que esa información debería ponerse a disposición de los licitadores, y si se trata de información pública o privada (máximo 300 palabras)</p>	<p>En el supuesto de que existan operadores incumbentes, la misma información de la que disponga dicha empresa.</p>
<p>8. ¿Qué criterios y elementos debería tener en cuenta la autoridad de transporte a la hora de diseñar el pliego de contratación y el contrato? (seleccione uno o varios elementos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a elementos esenciales para la prestación del servicio (material rodante, talleres de mantenimiento, personal, etc.). - Sinergias con servicios liberalizados. - Coherencia geográfica en la prestación de los servicios. - Tamaño del contrato. - Diseño del contrato y reparto de riesgos. - Otros (especifique): 	<p>Acceso a elementos esenciales para la prestación del servicio (material rodante, talleres de mantenimiento, personal, etc.); Sinergias con servicios liberalizados; Coherencia geográfica en la prestación de los servicios.; Tamaño del contrato.; Diseño del contrato y reparto de riesgos.</p>
<p>Si lo desea, puede justificar su respuesta anterior (máximo 300 palabras)</p>	

<p>9. Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras)</p>	
<p>10. ¿Cómo podría incentivarse la coordinación de las administraciones para el diseño e integración de la red de transporte público terrestre (ferroviario, en autobús, etc.)? (máximo 300 palabras)</p>	<p>Podrían diseñarse programas de cofinanciación.</p>
<p>11. ¿Qué elementos del marco regulatorio e institucional podrían mejorarse para garantizar una gestión adecuada de los conflictos entre los distintos servicios públicos declarados como OSP y los servicios comerciales de transporte terrestre? (máximo 300 palabras)</p>	<p>Mediante la creación de órganos de coordinación. Adecuación de los artículos 9 y siguientes sobre la coordinación interadministrativa y el artículo 36 (Consejo Nacional de Transportes terrestres) de la Ley 16/1987 de la ordenación de los transportes terrestres, y la introducción de órganos de coordinación en la Ley 38/2015 del sector ferroviario.</p>
<p>12. ¿Qué elementos del marco regulatorio podrían mejorarse para hacer posible la venta conjunta de billetes de distintos operadores o medios de transporte? (máximo 300 palabras)</p>	<p>La previsión del artículo 28 de la Ley 16/1987 de la ordenación de los transportes terrestres sobre el desarrollo reglamentario de normas especiales destinadas a facilitar la realización de transporte multimodal o a promover la comodidad de los transportes. La venta de billetes debería ser permitida a cualquier operador interesado siempre que se diseñe un sistema que cumpla con el principio de neutralidad competitiva y que permita garantizar la compra de manera segura.</p>
<p>13. Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre las cuestiones tratadas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras)</p>	
<p>14. Si lo desea, aporte comentarios adicionales sobre la apertura a la competencia de los servicios públicos de transporte de viajeros en ferrocarril o sobre cualquier otra cuestión planteada en este cuestionario (máximo 500 palabras)</p>	